



EXP – UNC 6023/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 51/2010

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Zulma E. GANGOSO** (Profesora Asociada DE) a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 09 al 23 de marzo y 28 de marzo al 01 de abril y Lisboa (Portugal) por el lapso 24 al 27 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, la nombrada realizará trabajos de investigación en la Universidad de Alcalá de la ciudad de Madrid (España) y participará, en representación de la UNC, en el proyecto INNOVA CESAL en la ciudad de Lisboa (Portugal);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Gangoso son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar a la **Dra. Zulma E. GANGOSO** (Profesora Asociada DE legajo 10.439) se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 09 al 23 de marzo y 28 de marzo al 01 de abril y Lisboa (Portugal) por el lapso 24 al 27 de marzo de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de marzo de 2010.

ps

  
Dr. WALTER N. DALLAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.